Fredy Antonio Sosa Gutierrez

De: Daniela Esteffani Navarro Montaño
Enviado el: martes, 19 de noviembre de 2024 3:57 p. m.
Para: Fredy Antonio Sosa Gutierrez
CC: Profilia Sierra Maldonado; Martha Lucia Ballesteros Garcia; Juan Camilo Joya Martinez
Asunto: RV: REASIGNACIÓN SUPERVISÒN CONTRATO OBRA No. 68007812024
Datos adjuntos: Consulta de pólizas CUMPLIMIENTO CONTRATO OBRA 6800 7812024.pdf; Consulta de pólizas RCEX CONTRATO OBRA 68007812024.pdf; CONTRATO DE OBRA No.68007812024.pdf; NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN.pdf; POLIZAS CONTRATO OBRA 68007812024.pdf; RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN ICBF-SAMC-002-2024.pdf; RPC 263724 WRUSSY INGENIEROS SAS CTO DE OBRA 68007812024 - GAD.pdf; RPC 264024 WRUSSY INGENIEROS SAS CTO 68007812024 - GAD 2.pdf; RPC 264224 WRUSSY INGENIEROS SAS CTO DE OBRA 68007812024 - GAD 3.pdf; CDP 56724 GAD INFAESTRUCTURA $ 308.706.761.pdf; CDP 56824 GAD INFAESTRUCTURA $ 398.798.048.pdf; CDP 57024 GAD CZ FLORESTA.pdf; ESTUDIOS PREVIOS ICBF-SAMC-002-2024-SAN.pdf; POLIZAS CONTRATO OBRA 68007812024.pdf

Marca de seguimiento: Flag for follow up
Estado de marca: Marcado

Respetado
Dr. FREDY ANTONIO SOSA GUTIERREZ
Coordinador Grupo Administrativo,

Cordial saludo,

Con el presente y de manera atenta me permito informarle que por virtud de las orientaciones de la Directora Regional (E) Dra. MARTHA LUCÍA BALLESTEROS GARCÍA, usted ha sido designado como SUPERVISOR del CONTRATO DE OBRA No.68007812024 suscrito entre el ICBF Regional Santander y WRUSSY INGENIEROS S.A.S. NIT. 901.109.885. Por lo anterior, remito para su conocimiento y fines pertinentes el presente comunicado con los soportes correspondientes a la legalización así:

- CDPS
- ESTUDIOS PREVIOS
- RESOLUCIÒN DE ADJUDICACIÒN Y NOTIFICACIÒN
- MINUTA DE CONTRATO
- RPS
- PÓLIZAS CUMPLIMIENTO Y RCEX.
- VERIFICACION DE PÓLIZAS

Adicionalmente, me permito informarle que debe revisar el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución para dar inicio al contrato en la plataforma transaccional SECOP II, así como cargar desde su PERFIL como supervisor, en el ÍTEM 07 - EJECUCIÓN- el soporte de RPC, VERIFICACIÓN DE PÓLIZAS. Adjuntos al presente correo electrónico .

Respecto de este Contrato, se debe tener en cuenta que el mismo cuenta con una Interventoría que es quien realiza el ACTA DE INICIO correspondiente, y que una vez, la interventoría la remita, se debe

dar inicio en SECOP. Para todo este tramité la Ingeniera Natalia debe realizar la mediación necesaria con los contratistas de obra e interventoría.

Adicionalmente, se deberá tener en cuenta que si el plazo de ejecución del contrato no es suficiente (hasta el 31 de diciembre) y la interventoría solicita prorroga del mismo, se deberá adelantar lo correspondiente a los temas financieros (reservas presupuestales y demás).

CONTACTOS:

proyectos@wrussyingenieros.com
gerencia@wrussyingenieros.com
hseq@wrussyingenieros.com

Cel: 3124030218 Ing. Juan Esteban
Cel:3103100055 Nubia Suarez

NOTA: El presente correo electrónico debe ser cargado de su parte en el ITEM 07 - EJECUCIÓN - atendiendo a que corresponde al acto de Designación de que trata la ley 80 de 1993 y el Manual de Contratación Vigente del ICBF

Cordialmente,

Daniela Esteffani Navarro Montaño
Abogada
Grupo Jurídico
ICBF Sede Regional Santander
Calle 1N # 16D 86, Barrio La Juventud
Teléfono: 607 6972100
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Daniela Esteffani Navarro Montaño
Enviado: jueves, 17 de octubre de 2024 12:18
Para: Elizabeth Pinzon Porras <Elizabeth.Pinzon@icbf.gov.co>; Natalia Andrea Hernandez Rojas <Natalia.HernandezR@icbf.gov.co>
Cc: Profilia Sierra Maldonado <Profilia.Sierra@icbf.gov.co>; Martha Lucia Ballesteros Garcia <Martha.Ballesteros@icbf.gov.co>; Juan Camilo Joya Martinez <Juan.Joya@icbf.gov.co>
Asunto: DESIGNACIÒN SUPERVISÒN CONTRATO OBRA No. 68007812024

Respetada
Dra. ELIZABETH PINZÒN PORRAS

Coordinadora Grupo Administrativo,

Cordial saludo,

Con el presente y de manera atenta me permito informarle que por virtud de las orientaciones de la Directora Regional (E) Dra. MARTHA LUCÍA BALLESTEROS GARCÍA, usted ha sido designado como SUPERVISORA del CONTRATO DE OBRA No.68007812024 suscrito entre el ICBF Regional Santander y WRUSSY INGENIEROS S.A.S. NIT. 901.109.885. Por lo anterior, remito para su conocimiento y fines pertinentes el presente comunicado con los soportes correspondientes a la legalización así:

- CDPS
- ESTUDIOS PREVIOS
- RESOLUCIÒN DE ADJUDICACIÒN Y NOTIFICACIÒN
- MINUTA DE CONTRATO
- RPS
- PÓLIZAS CUMPLIMIENTO Y RCEX.
- VERIFICACION DE PÓLIZAS

Adicionalmente, me permito informarle que debe revisar el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución para dar inicio al contrato en la plataforma transaccional SECOP II, así como cargar desde su PERFIL como supervisor, en el ÍTEM 07 - EJECUCIÓN- el soporte de RPC, VERIFICACIÓN DE PÓLIZAS. Adjuntos al presente correo electrónico .

Respecto de este Contrato, se debe tener en cuenta que el mismo cuenta con una Interventoría que es quien realiza el ACTA DE INICIO correspondiente, y que una vez, la interventoría la remita, se debe dar inicio en SECOP. Para todo este tramité la Ingeniera Natalia debe realizar la mediación necesaria con los contratistas de obra e interventoría.

Adicionalmente, se deberá tener en cuenta que si el plazo de ejecución del contrato no es suficiente (hasta el 31 de diciembre) y la interventoría solicita prorroga del mismo, se deberá adelantar lo correspondiente a los temas financieros (reservas presupuestales y demás).

CONTACTOS:

proyectos@wrussyingenieros.com
gerencia@wrussyingenieros.com
hseq@wrussyingenieros.com

Cel: 3124030218 Ing. Juan Esteban
Cel:3103100055 Nubia Suarez

NOTA: El presente correo electrónico debe ser cargado de su parte en el ITEM 07 - EJECUCIÓN - atendiendo a que corresponde al acto de Designación de que trata la ley 80 de 1993 y el Manual de Contratación Vigente del ICBF

Cordialmente,

Daniela Esteffani Navarro Montaño
Abogada
Grupo Jurídico
ICBF Sede Regional Santander
Calle 1N # 16D 86, Barrio La Juventud
Teléfono: 607 6972100
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**